



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 1716/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron la materia Impuestos, Tasas y Gravámenes, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1716/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1716/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Impuestos, Tasas y Gravámenes, eximiéndolos de la correlatividad existente con Matemática Financiera y Estadística Aplicada, a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
RAPPA, Erica Paola	170123
TACCHINO, Sebastián Pablo	166020
COSENTINO, Guido Nicolás	169980
FERRARI, Gustavo Rubén	163112
GROSMAN, Katherine	167010
DURAN, Regina Natalia	144821
SARACCA, Horacio Fernando	170119

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 391/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior